

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

11479 *Resolución, a propuesta del director general d'Atenció a la Dependència, de inadmisión de las solicitudes de subvención para la adquisición de vehiculos de transporte adaptado para personas mayores en situación de dependencia, destinadas a ayuntamientos y mancomunidades de municipios de las Illes Balears, que sean titulares de servicios de estancia diurnas integradas en la Red pública de atención a la dependencia*

Antecedentes

- El 8 de noviembre de 2022, en el BOIB número 144, se publicó la Resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos y mancomunidades de municipios de las Islas Baleares, que sean titulares de servicios de estancias diurnas integrados en la Red pública de atención a la dependencia, para la adquisición de vehículos de transporte adaptado para personas mayores en situación de dependencia.
- El 14 de diciembre de 2022, el director general d'Atenció a la Dependència emitió informe relativo a las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de subvenciones citada en el punto 1 con las entidades beneficiarias de esta subvención y las inadmitidas con el detalle de las anomalías de las solicitudes presentadas, ver tabla siguiente:

Ayuntamiento d'Andratx (P0700500B)	En fecha 29/11/22 se publica en el BOIB las anomalías detectadas en la documentación presentada por el Ayuntamiento de Andratx: la no presentación de los 3 presupuestos requeridos en la convocatoria y la falta en la solicitud del importe de compra y del importe solicitado. En fecha 07/12/2022 presenta más documentación sin cumplir con las anomalías detalladas.
Patronato Municipal del Hospital de Ciutadella de Menorca (G07185127)	Por no cumplir el apartado 2.1 del anexo de la convocatoria. Personas beneficiarias: Ayuntamientos i mancomunidades de municipios
Ayuntamiento de Puigpunyent (P0704500H)	Por no cumplir el apartado 2.2 del anexo de la convocatoria. Personas beneficiarias: Ayuntamientos y mancomunidades municipales con convenio en vigor de colaboración con la Conselleria d'Afers Socials i Esports para la ocupación de plazas en servicios de estancias diurnas para personas en situación de dependencia.
Ayuntamiento de Valldemossa (P0706300A)	Presentación incompleta de la documentación necesaria para participar en la convocatoria. Debido a la carencia de datos básicos de la solicitud y la carencia de documentación adjunta, no procede iniciar un requerimiento de enmienda.
Ayuntamiento d'Artà (P0700600J)	Presentación de la solicitud fuera de plazo

Propuesta de resolución

Propongo a la consellera d'Afers Socials i Esports que dicte una resolución en los términos siguientes:

- Inadmitir las solicitudes presentadas para las entidades siguientes: Ayuntamiento de Andratx, Patronato Municipal del Hospital de Ciutadella de Menorca, Ayuntamiento de Puigpunyent, Ayuntamiento de Valldemossa y Ayuntamiento de Artà.
- Declarar concluido el procedimiento y archivar los expedientes detallados.
- Notificar la resolución a los interesados mediante la publicación en el BOIB.

Por todo esto, dicto lo siguiente

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución i dictar resolución en los mismos términos.



Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada delante de la conselleria d'Afers Socials i Esports, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución del acuerdo en los artículos 121 i 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*22 de diciembre de 2022*)

La consellera d'Afers Socials i Esports

Fina Santiago Rodríguez

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*21 de diciembre de 2022*)

El director general

Gregorio Molina Paniagua

